

**PLAN DE AYUDA MUTUA**Fecha: **Enero 2019**

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Comandante Operativo

Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA** con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la Institución es insuficiente.

Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA**

3. DEFINICIONES**3.1 PLAN DE AYUDA MUTUA**

Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

4. REQUISITOS

4.1 Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.

4.2 Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.

4.3 Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLA-SST-002
BEATRIZ ELENA YEPES P.	EDIDSON FERNANDEZ	EDIDSON FERNANDEZ	Fecha Modificación: Enero 2019 Revisión No. 1
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1401	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	

**PLAN DE AYUDA MUTUA**Fecha: **Enero 2019**

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Comandante Operativo

Página 2 de 3

5. EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA

Empresa	Dirección/ Teléfono	Persona contacto	No Brigadistas	Equipos de Respuesta
Policía Nacional	Carrera 7 N° 3-74	Comandante Estación	11	Seguridad
E.S.E. Hospital Divino Niño	Calle 5 N° 11-05 3212038555	Dra. Tania Patricia Trujillo Mosquera	24	Atención Pre y Hospitalaria
Alcaldía Municipal	Carrera 7 N° 4-74 3041023677	Dr. John Jairo Yepes Perdomo	12	Financiero Logístico
Empresas Públicas de Rivera	Calle 3 N° 6-54 3182801045	Dr. Nilson Efrey Quesada Narvaez	12	Logística.

6. RESPUESTA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres realizada por el Jefe de Emergencias, quien define si destina al Coordinador de Brigada y al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLA-SST-002
BEATRIZ ELENA YEPES P.	EDIDSON FERNANDEZ	EDIDSON FERNANDEZ	Fecha Modificación: Enero 2019 Revisión No. 1
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1401	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	



Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo

NIVEL 3: PLANES N°:

PLA-SST-002

SG-SST

PLAN DE AYUDA MUTUA

Fecha: **Enero 2019**

Versión: 1

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Comandante Operativo

Página 3 de 3

7. SOLICITUD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA

El Coordinador de Brigada o el Jefe de Emergencias, según corresponda solicitarán apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLA-SST-002
BEATRIZ ELENA YEPES P.	EDIDSON FERNANDEZ	EDIDSON FERNANDEZ	Fecha Modificación: Enero 2019 Revisión No. 1
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1401	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	